Vidal Galicia Jaramillo (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 25/02/2025
HASH: 552fd89fb22e8a912af83355b19ee6ca

María Vanesa Valverde González (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 25/02/2025
HASH: 70cb22d0d6dbcd228872dee5fbb0c24f0

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DE 2025

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Vidal Galicia Jaramillo

Concejales:
Doña María Sonsoles Arroyo Fragua
Don Pelayo Esteban García Alonso
Doña Ana Carolina Roldán Zarza
Doña Esther González López
Don Diego Tardón Bragado
Doña Amelia San Pedro García
Don Francisco León Gómez
Doña Marianella Muñoyerro García
Doña Marta Herrero López
Don Francisco López Gallego
Don Félix Sanz Cantalapiedra
Don Juan Carlos López Pascual

En la Ciudad de Arévalo, a doce de Enero de dos mil veinticuatro, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las catorce horas y diecinueve minutos declaró abierto el acto, con la presencia del Sr. Interventor, Don Sergio Lozano Visuña, y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE "ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESPECTACULOS TAURINOS". Expte. 717/2024.-

Vista la necesidad de llevar a cabo la concesión del servicio consistente en organización, gestión y explotación de Espectáculos Taurinos, ya que se trata de una actividad desarrollada en ejercicio de competencias propias por esta Administración al amparo del art. 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la documentación obrante en el Expediente, comprensiva de los Informes de Secretaría de 20 de noviembre de 2024 y de Intervención del 20 de diciembre de 2024.

Cód. Validación: 34GEAP332ZWQEM7RRZ6ZXJ7QK
Verificación: https://arevalo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Considerándose el procedimiento más adecuado de contratación el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Turismo, Deportes y Festejos de 13 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 110 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014.

Antes de realizar las votaciones se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, explica que ellos quieren que se hagan, pero ven algunas cosas en el pliego que no les acaban de gustar y luego hay cosas que no ven muy claras, como es el tema del dinero, que se incrementan 40.000€ a mayores, no saben de dónde van a salir.

El Sr. Alcalde dice que se explicó bien por parte de los Sres. Concejales. Lo único que se ha hecho es añadir una determinada cantidad superior al pliego anterior porque se quería mejorar, dentro de lo posible los espectáculos.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación.

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP y del Concejal de VOX y las abstenciones de los 4 Concejales de Arévalo Decide y del Concejal del PSOE, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el estudio de viabilidad económica conforme con lo previsto en la normativa

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- Autorizar, en cuantía de 155.000 euros más 32.550 euros en concepto de IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo al Presupuesto municipal correspondiente.

CUARTO.-. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas.

Cód. Validación: 34GEAP332ZWQEM7RRZ6ZXJ7QK
Verificación: https://arevalo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

QUINTO.- Aprobar los precios máximos de las localidades de los espectáculos taurinos a cobrar por el adjudicatario a los asistentes, que constan en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

SEXTO.- Publicar el correspondiente anuncio de licitación, para que durante el plazo de 26 días naturales, contados desde la publicación del anuncio del contrato, los interesados puedan presentar las solicitudes de participación junto con las ofertas.

SEGUNDO.- ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA INCORPORACIÓN AL "SISTEMA VIO-GEN". Expte. 842/2024.-

Vista la propuesta de renovación de la adhesión al denominado "Sistema Vio-Gen", consistente en un sistema de coordinación e intercambio de información entre las Policías Locales de los Municipios adheridos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de violencia contra la mujer.

Visto que éste constituye una oportunidad para, no sólo efectuar declaraciones en rechazo de esta lacra social que supone la violencia de género, sino de combatirla de manera directa y con acciones concretas, mejorando la capacidad de la Policía Local de Arévalo para luchar contra ella.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Bienestar Social de 10 de enero de 2025.

El Pleno por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP, de los 4 Concejales de Arévalo Decide y del Concejal del PSOE y la abstención del Concejal de Vox, acuerda:

1º.- Aprobar la formalización del Convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Arévalo para la incorporación de los cuerpos de Policías Locales al "Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema VioGén)".

2º.- Aprobar la formalización del Protocolo de colaboración y coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia de género.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Cód. Validación: 34GEAP332ZWQEM7RRZ6ZXJ7QK
Verificación: https://arevalo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

TERCERO.- APROBACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL ICIO Expte. 789/2024.-

Vista la instancia presentada por Montajes Eléctricos Cofiño SL, en representación de MARS MULTISALES SPAIN S.L., de solicitud de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las Obras de ampliación de la red abastecimiento de la ETAP la Moraña hasta fábrica MARS en Arévalo, por considerar que las citadas obras tienen interés general o utilidad municipal.

Visto el informe de Intervención, y examinada la documentación que acompaña a la solicitud y la normativa aplicable.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 2024.

Antes de someter a votación, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, que dice que en Comisión se preguntó que al final las infraestructuras quedan a beneficio público.

El Sr. Alcalde contesta que así lo entiende.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación.

El Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Reconocer a MARS MULTISALES SPAIN S.L. la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del 95%, teniendo en cuenta que se pretende ejecutar una red de distribución de agua que va a formar parte de una instalación municipal y que la empresa asume los costes de esa obra, tal y como se desprende del informe de Intervención. Por estas razones y las manifestadas por la Intervención, se cumple lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto, aprobada por el Ayuntamiento de Arévalo, amparada en el artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

Cód. Validación: 34GEAP332ZWQEM7RRZ6ZXJ7QK
Verificación: https://arevalo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 1 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. Expte. 43/2025.-

El Sr. Alcalde pasa a explicar que se trató ayer, y que era como consecuencia de la subvención que se dio por la borrasca Juan, por los daños causados en los cauces del río.

Que estaba prevista una modificación presupuestaria, que no es posible acudiendo a remanentes de tesorería del ejercicio 2023, y roza la posibilidad de que se lleve a cabo con la 2024 puesto que no está aprobada la correspondiente liquidación.

La posibilidad que se nos da, por parte de Intervención, es de acudir a transferencia de crédito y parece más razonable, e incluso esta transferencia y la inversión quedarían incorporadas en los presupuestos del 2025. Y se pondría de forma expresa que una vez aprobado el presupuesto de 2025.

Se sometería a aprobación la retirada del punto del orden del día.

Tras la explicación del Sr. Alcalde se somete a votación la retirada del punto del orden del día.

El Pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- La retirada del punto del orden del día.

Segundo.- Dese traslado al Servicio de Intervención del presente acuerdo.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y veintisiete minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

Cód. Validación: 34GEAP332ZWQEM7RRZ6ZXJ7QK
Verificación: https://arevalo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5